

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL**

**APRUEBA TALLERES NADIE ES PERFECTO, PROGRAMA  
CHILE CONTIGO.**

HUEPIL, ABRIL 28 DE 2015.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) Los Talleres Nadie es Perfecto, a realizarse el segundo semestre del año 2015 en el Hospital de Huépil, Establecimientos de Educación Inicial localidades de Tucapel, Trupán y Polcura.

**DECRETO N° 1156 /**

1.- **APRUEBA** los Talleres Nadie es perfecto, Programa Chile Crece Contigo, a realizarse el segundo semestre del año 2015 en el Hospital de Huépil, Establecimientos de Educación Inicial localidades de Tucapel, Trupán y Polcura; con la participación de un profesional del Depto. de Salud como facilitador, siendo beneficiarios Padres, Madres y Cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años que se atienden en el sistema Público de Salud.

2.- Autorízase la suma de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos), para cubrir gastos que ocasione el desarrollo de los Talleres antes mencionado.

2.- Impútese el gasto ocasionado, a la cuenta 21405 Administración de Fondos.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.**



**GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE**

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
JAFA/GPL/FSF/baa.



*[Handwritten signature]*